

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	VII
--------------------	-----

EL MEDIO AMBIENTE Y SU RECIENTE RECEPCIÓN CONSTITUCIONAL

por BELTRÁN GAMBIER y DANIEL H. LAGO

1. Introducción	1
2. La ley 24.309 y las nuevas normas constitucionales	2
3. Significado de la constitucionalización del derecho al medio ambiente	3
4. Análisis del nuevo marco normativo	5
4.1. El art. 41	5
1. El derecho a un ambiente sano	5
2. La obligación de recomponer	6
3. El mandato para las autoridades	8
4. La distribución de competencias entre la Nación y las provincias en materia ambiental	9
4.2. El art. 43	11
1. La modificación del régimen del amparo	11
2. La condición de afectado y la legitimación	14
5. Reflexión final	19

LA CLÁUSULA AMBIENTAL EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL

por GUIDO SANTIAGO TAWIL

I. La protección del medio ambiente como creciente preocupación en la sociedad moderna. El verdadero valor de la legislación ambiental	21
--	----

II. La protección del medio ambiente en el anterior texto constitucional	29
III. Protección del medio ambiente en otras leyes supremas	29
IV. La protección del medio ambiente en las constituciones provinciales	31
V. ¿Resultaba necesario contar con una cláusula ambiental expresa en la Constitución nacional?	34
VI. La ley 24.309, declarativa de la necesidad de la reforma, y la preservación del medio ambiente	41
VII. La cláusula ambiental en la Convención Constituyente	41
VIII. El art. 41 de la Constitución: ¿cláusula política o programa de trabajo? El panorama tras la reforma constitucional	45
IX. La nueva cláusula constitucional	48
A) Metodología utilizada	48
B) Derecho a un ambiente sano	48
C) El deber de preservar el ambiente y la obligación de reparar. Alcance de la carga y sujetos obligados ...	53
D) La protección del medio ambiente y la legitimación para accionar. El caso "Schroder"	60
1. La legitimación para accionar en el nuevo texto constitucional	60
2. El caso "Schroder": una de las primeras interpretaciones en la materia	64
E) La utilización racional de los recursos naturales ...	70
F) La preservación del patrimonio natural y cultural ..	71
G) La cláusula ambiental y el planeamiento urbano ...	74
H) El reconocimiento de la obligación de proveer a la protección de la diversidad biológica	75
I) La obligación de proveer a la información y educación ambiental	76
J) La distribución de competencias entre la Nación y las provincias en materia ambiental	79
K) Prohibición de ingreso de residuos peligrosos o radioactivos en el territorio nacional	85
1. La problemática constitucional	85
2. La situación planteada en el ámbito interprovincial	87
X. La cláusula ambiental de nuestra ley suprema y sus efectos sobre la normativa de rango infraconstitucional ...	91
XI. La problemática ambiental y los procesos de integración en curso	92
XII. Reflexiones finales. La nueva cláusula ambiental y la necesidad de una regulación seria y realista en la materia	94

LA REGULACIÓN CONSTITUCIONAL
DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
EN LA REFORMA DE 1994

por JORGE I. MURATORIO

I. Introducción	97
II. La noción de servicio público	98
III. La titularidad estatal como nota específica de la noción jurídica de servicio público, y su relación con la Constitución nacional	101
IV. Crítica a la titularidad estatal, nota específica de la noción de servicio público. Nueva visión de la regulación	110
V. Preludio de la reforma constitucional. La reforma legal del Estado	113
V.1. La protección de los usuarios de los servicios públicos	116
V.2. Los marcos regulatorios de los servicios públicos .	118
V.3. Los entes reguladores de los servicios públicos ...	119
V.4. La Ley de Defensa del Consumidor	122
V.5. La protección de los derechos de los usuarios y consumidores en las constituciones provinciales	124
VI. La reforma constitucional y la tutela de los derechos de los usuarios de los servicios públicos	125
VI.1. La ley de convocatoria 24.309	125
VI.2. El nuevo art. 42 de la Constitución nacional	126
VI.3. Los derechos de los usuarios	127
VI.3.1. Derecho a la protección de su salud, seguridad e intereses económicos	127
VI.3.2. Derecho a una información adecuada y veraz	129
VI.3.3. Derecho a la libertad de elección	131
VI.3.4. Derecho a condiciones de trato equitativo y digno	131
VI.4. Obligación del Estado de proteger los siguientes derechos:	
VI.4.1. Educación para el consumo	132
VI.4.2. Defensa de la competencia contra toda forma de distorsión de los mercados y control de los monopolios naturales y legales	133
VI.4.3. Calidad y eficiencia de los servicios públicos	134
VI.4.4. Constitución de asociaciones de consumidores y usuarios	136

VI.5. Obligación del Estado de establecer en la legislación:	
VI.5.1. Procedimientos eficaces para la prevención y solución de conflictos	137
VI.5.2. Necesaria participación de las asociaciones de consumidores y usuarios y de las provin- cias interesadas en los organismos de con- trol	138
VII. Epílogo	141

**LA ACCIÓN DE AMPARO
EN LA CONSTITUCIÓN REFORMADA:
LA LEGITIMACIÓN PARA ACCIONAR**

por RODOLFO CARLOS BARRA

.....	143
-------	-----

**LA DELEGACIÓN LEGISLATIVA
EN LA NUEVA CONSTITUCIÓN**

por ARMANDO N. CANOSA

1. Los reglamentos en general	163
2. Los reglamentos delegados	167
3. La nueva Constitución nacional	173

**ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL PAÍS
Y DELEGACIONES ADMINISTRATIVAS
EN LA REFORMA CONSTITUCIONAL**

por JULIO RODOLFO COMADIRA y FABIÁN OMAR CANDA

1. Introducción	183
2. El jefe de gabinete	184
2.1. El jefe de gabinete como titular de la administración general del país	185
2.1.1. La responsabilidad del superior por el ejercicio de la facultad atribuida al órgano desconcentra- do	188
2.2. El presidente como titular de la administración general del país, cuyo ejercicio fue delegado al jefe de gabinete	190
2.2.1. Otras razones que avalan la tesis de la titula- ridad del presidente	193

3. Las delegaciones	196
3.1. Delegaciones del presidente al jefe de gabinete	196
3.2. Delegación del presidente a los ministros	198
3.3. La delegación por el jefe de gabinete	200
3.3.1. Delegación del jefe de gabinete en los ministros	200
3.4. La cuestión de la avocación presidencial. La revocación de la delegación	201
3.5. Delegaciones preexistentes del presidente a los ministros	203
4. Conclusiones	204
5. Reflexión final	207

LOS DECRETOS DE NECESIDAD Y URGENCIA
Y LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN
NACIONAL

por GUILLERMO E. FANELLI EVANS

Civilización o barbarie	209
La reforma constitucional	213
Circunstancias excepcionales	213
Imposibilidad de seguir trámites ordinarios para la sanción de leyes	214
Exclusión de materia penal, tributaria, electoral o régimen de los partidos políticos	214
Acuerdo general de ministros	215
Jefe de gabinete de ministros	215
Comisión Bicameral Permanente	216
Tratamiento por cámaras	216
La ley especial regulatoria, trámites y alcances	217
Conclusiones	217

REGLAMENTOS DE NECESIDAD Y URGENCIA:
ANÁLISIS DE LA JUSTIFICABILIDAD
DE SU INCORPORACIÓN
AL PLEXO CONSTITUCIONAL

Sistema de poder, producción y aplicación de la norma

por JORGE LUIS SALOMONI

1. Planteamiento del problema	219
2. Análisis de los diversos niveles de racionalidad del art. 99, inc. 3, párrafos 2º y 3º, de la Constitución nacional	222
2.1. Racionalidad lingüística (R1)	223

2.2. Racionalidad jurídico-formal (R2)	227
2.2.1. Teoría del Estado y división de poderes: su formulación constitucional	228
2.2.2. Teoría del Estado y derechos fundamentales: la Convención Americana de los Derechos Humanos	232
2.3. Racionalidad pragmática (R3)	238
2.4. Racionalidad teleológica (R4)	240
2.5. Racionalidad ética (R5)	241
3. Conclusión	243

EL JEFE DE GABINETE EN LA CONSTITUCIÓN REFORMADA

por JUAN CARLOS CASSAGNE

1. Antecedentes y fundamentación de la nueva figura constitucional	245
2. El presidencialismo de nuestra Constitución y las aporías que interpretan las crisis políticas	247
3. La relación entre el presidente y el jefe de gabinete	248
4. El presidente conserva la jefatura de la Administración	249
5. La atenuación del poder presidencial	251
6. Articulación de los poderes del jefe de gabinete con los que la Constitución atribuye a los ministros	252
7. La remoción del jefe de gabinete por el Congreso a través de una moción de censura	253
8. La asignación constitucional de facultades privativas al jefe de gabinete	254
9. Interpretación de la cláusula transitoria concerniente a las facultades del presidente hasta la asunción del jefe de gabinete	255

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

(Primeras impresiones)

por ALBERTO B. BIANCHI

I. Planteo	257
II. Las experiencias de los Estados Unidos y Chile	263
a) Estados Unidos	263
a.1) Judicial Conference of the United States	264
a.2) Federal Judicial Center	265
a.3) Administrative Office of United States Courts	266

b)	Chile. La Corporación Administrativa del Poder Judicial	266
III.	El Consejo de la Magistratura	268
a)	En el derecho comparado	268
a.1)	Europa. El autogobierno del Poder Judicial ...	268
a.1.1)	Francia	269
a.1.2)	Italia	270
a.1.3)	España	270
a.2)	Latinoamérica	273
b)	En el derecho público provincial argentino	275
IV.	El Consejo de la Magistratura en la Constitución nacional	276
a)	Pautas básicas	276
b)	Interrogantes de un nuevo esquema institucional ...	279
b.1)	Fuentes constitucionales del art. 114	279
b.2)	Posición institucional del Consejo	280
b.3)	Relaciones con el Poder Judicial y los otros poderes	281
b.4)	Pautas de la futura ley reglamentaria del art. 114 de la Constitución	284
V.	Conclusiones	285

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA,
LA INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL
Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA

por MARÍA JEANNERET DE PÉREZ CORTÉS

I.	Finalidad de la reforma según la intención manifestada en la Convención Nacional Constituyente	291
II.	Críticas al modelo elegido expuestas en el seno de la Convención	293
III.	Trascendencia de la ley especial por la cual se regulará el Consejo de la Magistratura	300
III.1.	Directivas constitucionales sobre la integración del Consejo	300
III.2.	Necesidad de armonizar —en la ley especial— la integración del Consejo y sus atribuciones	302
III.3.	El Consejo de la Magistratura no integra el Poder Judicial ni es un organismo desconcentrado creado en la esfera de ese poder	304
III.4.	El Consejo diseñado se aparta de la experiencia europea y es demostrativo de un proceso inverso ..	306

III.5. La reforma también se aparta del derecho público provincial argentino, y no ha sido seguida en las nuevas manifestaciones de este derecho	307
IV. El ejercicio de facultades administrativas por el Consejo de la Magistratura	308
V. El ejercicio de facultades disciplinarias sobre magistrados	310
VI. El ejercicio de facultades reglamentarias	312
VII. La reforma judicial es más una cuestión de hombres y de convicciones que de sistemas, pero un sistema perverso puede destruir a la institución	312

NUEVO RÉGIMEN DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

por HORACIO D. CREO BAY

1. Introducción	315
A) La cuestión capital. Antecedentes históricos	315
B) La situación anterior. Necesidad de un cambio	317
2. Las nuevas normas constitucionales. Alcances de la autonomía. El Congreso de la Nación y la convención local .	318
3. Gobierno de la ciudad autónoma	321
A) Administración	321
B) Legislación	323
C) Jurisdicción	326
4. Coparticipación y financiamiento. La ciudad y el conurbano: la región metropolitana. Órganos de control y mecanismos de democracia semidirecta	329
5. Evaluación de la reforma y principales conclusiones	332
A) Evaluación de la reforma	332
B) Principales conclusiones	334

LUCES Y SOMBRAS EN LA NUEVA CONSTITUCIÓN

por ALFREDO M. VÍTOLO

1. El camino a la reforma	338
2. La Constitución, instrumento de la libertad	343
3. Los controles interpoderos	348
4. Los decretos de necesidad y urgencia	353
5. La delegación legislativa	357
6. El jefe de gabinete	359
7. El Poder Judicial	361

8. El régimen de partidos políticos	367
9. Los mecanismos de democracia semidirecta	370
10. Los organismos de control	371
11. La defensa del sistema democrático	372
12. El sistema electoral. La duración de los mandatos	373
13. El proceso de formación de las leyes	380
14. Supremacía constitucional. El derecho interno y el derecho internacional	383
15. Nuevos derechos y garantías	387
16. Acción afirmativa	390
17. Federalismo	391
18. La cuestión capital	394
19. Régimen fiscal y financiero	396
20. Otras incorporaciones	398
21. La cuestión Malvinas	399
22. Conclusiones	400